



COMISION ESTATAL DE DERECHOS
HUMANOS
AREA: DIRECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO: DAME/087/12
FECHA: 01 DE JULIO DE 2012
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2012, Año de la libertad, la Democracia y la Participación Ciudadana"

**LIC. JUAN JESUS MIRELES PALACIOS
ABOGADO ESPECIALIZADO EN PROCEDIMIENTOS
INTERNOS ADSCRITO A LA DIRECCION DE CANALIZACIÓN,
GESTIÓN Y QUEJAS
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 33 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 30 del Reglamento de la misma, me permito nombrarlo a partir del 01 de julio de 2012 como Visitador Adjunto encargado de la oficina de Rioverde, S.L.P

Lo insto para que desempeñe su puesto en los términos del artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como del Reglamento de la misma y demás relativos, en la inteligencia de que su relación laboral con esta institución se regirá por la Ley de Trabajadores al Servicio de las instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

Esperando contar con su apoyo, confió en que con su profesionalismo y responsabilidad las actividades que se le encomienden realizar en la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas tendrán resultados satisfactorios.

ATENTAMENTE
"PORQUE TUS DERECHOS SON MIS DERECHOS"

**LIC. JOSÉ ÁNGEL MORÁN PORTALES
PRESIDENTE DE DE LA CEDH**

c.c.p Director Administrativo
c.c.p. Contralor Interno
c.c.p. Encargada de Nomina
c.c.p Subdirección de Computo
IVGMM/aldr

*Peribí Original
7 Agosto 2012.*

“2009, Año del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto”

**LIC. MARGARITA MARIA CASTILLO GONZÁLEZ
P R E S E N T E .-**

Con fundamento en el artículo 15 fracciones II y III de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, me permito reasignarla como Abogada adscrita de la Primera Visitaduría general a la Dirección de Quejas y Orientación, a partir del 8 de mayo de 2009.

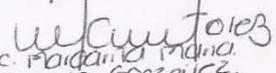
La insto para que desempeñe su puesto en los términos del artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como de nuestra propia Ley, en la inteligencia de que su relación laboral con esta institución se registrará por la Ley Federal del Trabajo.

ATENTAMENTE
“PORQUE TODAS Y TODOS TENEMOS DERECHOS”
EL PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS


LIC. JOSÉ ÁNGEL MORÁN PORTALES



c.c.p. Presidencia
c.c.p. Minutario
IVGMM/aldr

RECIBI
12-10-10-2009
9:10 a.m.

LIC. MARGARITA MARIA
CASTILLO GONZALEZ.



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSI
Porque Tus Derechos
Son mis Derechos

COMISION ESTATAL DE DERECHOS
HUMANOS
AREA DIRECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO: DAME/119/11
FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011
ASUNTO: CAMBIO DE ADSCRIPCION

2011, Año del bicentenario del natalicio de Ponciano Arriaga Leizaola

LIC. MARIA VERONICA VELAZQUEZ HERNANDEZ
ABOGADA ADSCRITA A LA
PRIMERA VISITADURIA GENERAL
P R E S E N T E.-

Informo a Usted que a partir del 01 de septiembre de 2011, será asignada de la Primera Visitaduría General a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, comunicándole que las percepciones y el puesto serán las mismas que tiene actualmente.

Por lo anterior, deberá presentarse con el Pablo Aurelio Loredó Oyervidez, quién a partir de la fecha antes mencionada será su jefe inmediato.

La insto para que desempeñe su puesto en los términos del artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como del Reglamento de la misma y demás relativos, en la inteligencia de que su relación laboral con esta institución se regirá por la Ley de Trabajadores al Servicio de las instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

Esperando contar con su apoyo, confío en que con su profesionalismo y responsabilidad las actividades que se le encomienden realizar en la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas tendrán resultados satisfactorios.

ATENTAMENTE
"PORQUE TUS DERECHOS SON MIS DERECHOS"

LIC. JOSÉ ÁNGEL MORÁN PORTALES
PRESIDENTE DE LA CEDH

c.c.p. Visitador General
c.c.p. Director de Canalización, Gestión y Quejas
c.c.p. Contralor Interno
c.c.p. Director Administrativo
JVGMM/ald

COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSI
CLAV. 00000000000000000000

Recibí 30-Agosto-2011

[Handwritten signature]
Lic. Maria Veronica Velazquez Hernandez



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

2014, "Año de Octavio Paz"

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
OFICIO: DAME/042/2014
San Luis Potosí, S.L.P., Agosto 19 de 2014

LIC. MINERVA DIAZ ALONSO
VISITADORA ADJUNTA
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el artículo 33 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en mi carácter de Presidente de este Organismo, he determinado que a partir del día 19 de agosto de 2014, su nueva área de trabajo sea la oficina de la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas de esta Institución, medida tomada con la finalidad de mejorar las tareas sustantivas de la CEDH.

Esperando contar con su apoyo y sabedor que el desempeño de sus funciones en general, se harán en apego a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; obligaciones propias de todo empleo, cargo o comisión encomendadas.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. JORGE VEGA ARROYO

05-Sep-14
9:52 am



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

2014, "Año de Octavio Paz"

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
OFICIO: DAME/037/2014
San Luis Potosí, S.L.P., Julio 16 de 2014

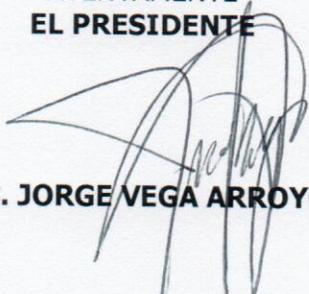
**LIC. AVELINA ZAPATA MARTINEZ
VISITADORA ADJUNTA ADSCRITA
A LA DIRECCION DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 33 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en mi carácter de Presidente de este Organismo, he determinado que a partir del día 16 de julio de 2014, sus percepciones mensuales sean de la siguiente manera:

Sueldo	\$ 7,251.90
Previsión Social	\$ 1,772.40
Compensación PCM	\$ 6,255.88
Total	\$ 15,280.18

Esperando contar con su apoyo y sabedor que el desempeño de sus funciones en general, se harán en apego a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; obligaciones propias de todo empleo, cargo o comisión encomendadas.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE


LIC. JORGE VEGA ARROYO



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

2014, "Año de Octavio Paz"

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
OFICIO: DAME/031/2014
San Luis Potosí, S.L.P., Mayo 02, de 2014

LIC. JULIO JOSE GALARZA ORTIZ
ABOGADO DE APOYO
PRESENTE.-

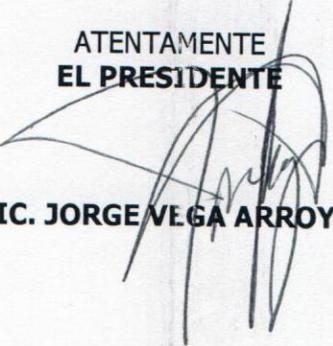
Con fundamento en el artículo 33 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en mi carácter de Presidente de este Organismo, he tenido a bien nombrarlo a partir del día 02 de mayo de 2014, como Abogado Adscrito a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, comisionado en las oficinas de esta Comisión Estatal, ubicada en la cabecera municipal de Rioverde, S.L.P.

Por ello sus percepciones quedarán de la siguiente manera:

Sueldo	\$ 9,690.00
Previsión Social	\$ 1,772.40
Compensación PCM	\$ 7,854.06
Total	\$ 19,316.46

Esperando contar con su apoyo y saber que el desempeño de sus funciones en general, se harán en apego a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; obligaciones propias de todo empleo, cargo o comisión encomendadas.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE


LIC. JORGE VEGA ARROYO



“2013, Año del 150 Aniversario de San Luis Potosí, como Capital de los Estados Unidos Mexicanos”

San Luis Potosí, S.L.P, abril 01 de 2013

**SRA. ESMERALDA GOMEZ GALLEGOS
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 33 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 30 del Reglamento de la misma, y por necesidades del servicio, le comunico que su nueva área de trabajo, a partir del día 01 de abril de 2013, es la oficina de la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas de esta Comisión Estatal.

En tal sentido, le insto para que desempeñe las funciones inherentes a su puesto en los términos del artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como del Reglamento de la misma y demás relativos, en la inteligencia de que su relación laboral con esta institución se registrará por la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

Le expreso mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE**



LIC. JORGE VEGA ARROYO



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

2013, Año del 150 Aniversario de San Luis Potosí, como Capital de los
"Estados Unidos Mexicanos"

PRESIDENCIA
OFICIO: OP/224/2013
San Luis Potosí, S.L.P., Agosto 31 de 2013

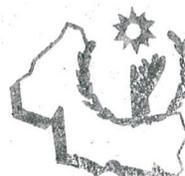
**LIC. JUAN GERARDO CASTILLO MATA
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 33 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en mi carácter de Presidente de este Organismo, he tenido a bien nombrarlo como Visitador Adjunto "B" adscrito a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, a partir del día 31 de agosto de 2013, comunicándole que su percepción mensual será de \$ 12,266.96 (Doce mil doscientos sesenta y seis pesos 96/100 m.n).

Esperando contar con su apoyo y sabedor que el desempeño de sus funciones en general, se harán en apego a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; obligaciones propias de todo empleo, cargo o comisión encomendadas.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE**

LIC. JORGE VEGA ARROYO



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]
31/08/13

**C. JORGE EDUARDO TURRUBIARTES CARRIZALES
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 33 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 30 del Reglamento de la misma, me permito nombrarlo a partir del 01 de marzo de 2013 como Auxiliar Administrativo de medio tiempo adscrito a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas.

Lo insto para que desempeñe su puesto en los términos del artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como del Reglamento de la misma y demás relativos, en la inteligencia de que su relación laboral con esta institución se regirá por la Ley de trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

Esperando contar con su apoyo, confío en que con su profesionalismo y responsabilidad las actividades que se le encomienden realizar en la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas tendrán resultados satisfactorios.

ATENTAMENTE
"PORQUE TUS DERECHOS SON MIS DERECHOS"



**LIC. JOSÉ ÁNGEL MORÁN PORTALES
PRESIDENTE DE LA CEDH**

c.c.p. Director Administrativo
c.c.p. Director de Canalización, Gestión y Quejas
c.c.p. Contralor Interno
c.c.p. Encargada de Nomina y Contabilidad
c.c.p. Subdirección de Computo
IVGMM/aldr

Recibi:
Jorge Eduardo Turrubiarte



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

2014, "Año de Octavio Paz"

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
OFICIO: DAME/015/2014
San Luis Potosí, S.L.P., Enero 30 de 2014

**LIC. PATRICIA MINERVA TORRES TORRES
PRESENTE.-**

Con fundamento en el artículo 33 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en mi carácter de Presidente de este Organismo, he tenido a bien nombrarlo a partir del día 01 de febrero de 2014, como Auxiliar Administrativa de medio tiempo en la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas.

Por ello, sus percepciones mensuales quedarán de la siguiente manera:

Sueldo	\$ 3,788.09
Previsión Social	\$ 1,772.40
Compensación PCM	\$ 2,015.69
Total	\$ 7,576.18

Esperando contar con su apoyo y sabedor que el desempeño de sus funciones en general, se harán en apego a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; obligaciones propias de todo empleo, cargo o comisión encomendadas.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE

LIC. JORGE VEGA ARROYO



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

R.F.C. CEDEH/015/14

Recibi
Patricia Minerva Torres Torres
1-Feb-2014



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

2014, "Año de Octavio Paz"

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
OFICIO: DAME/053/2014
San Luis Potosí, S.L.P., Octubre 01 de 2014

**LIC. ANA KARINA LEOS MARTINEZ
PRESENTE.-**

Con fundamento en el artículo 33 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en mi carácter de Presidente de este Organismo, he tenido a bien nombrarla como Visitadora Adjunta Auxiliar "B" adscrita a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, a partir del día 01 de octubre de 2014.

Por ello, sus percepciones mensuales quedarán de la siguiente manera:

Sueldo	\$ 3,788.10
Previsión Social	\$ 1,772.40
Compensación PCM	\$ 1,948.40
Total	\$ 7,508.90

Esperando contar con su apoyo y sabedor que el desempeño de sus funciones en general, se harán en apego a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; obligaciones propias de todo empleo, cargo o comisión encomendadas.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE



LIC. JORGE VEGA ARROYO

COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Recibí
30/octubre/2014.



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

2014, "Año de Octavio Paz"

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

OFICIO: DAME/052/2014

San Luis Potosí, S.L.P., Octubre 01 de 2014

**LIC. NALLELY PATRICIA REYNA CARRERA
PRESENTE.-**

Con fundamento en el artículo 33 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en mi carácter de Presidente de este Organismo, he tenido a bien nombrarla como Visitadora Adjunta Auxiliar "B" adscrita a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, a partir del día 01 de octubre de 2014.

Por ello, sus percepciones mensuales quedarán de la siguiente manera:

Sueldo	\$ 3,788.10
Previsión Social	\$ 1,772.40
Compensación PCM	\$ 1,948.40
Total	\$ 7,508.90

Esperando contar con su apoyo y sabedor que el desempeño de sus funciones en general, se harán en apego a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; obligaciones propias de todo empleo, cargo o comisión encomendadas.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE

LIC. JORGE VEGA ARROYO

COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Recibi chuo.
08:12 horas
31/10/2014